

2023-24

Propuesta Curricular de Educación Primaria



C.E.I.P. Vicente Aleixandre

Índice

1. En relación con las metas hacia las que ha de encaminarse la actividad educativa del centro en la educación primaria.....	4
1.1. Objetivos de Etapa.....	4
1.2. Competencias Clave.....	5
1.3. Vinculaciones entre los Objetivos de Etapa y el Perfil de Salida.....	9
2. En relación con la contribución al logro de las metas desde los dos planos de intervención del centro.	10
2.1. Referencia de los mapas de relaciones competenciales de las áreas que integran la oferta educativa del centro en la etapa.	10
2.2. Análisis de la contribución de las áreas al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.	16
2.3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.	17
2.4. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro.	18
2.5. Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.....	20
3. Establecimiento de criterios para determinar la promoción del alumnado y el procedimiento a seguir.	21
3.1. Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida.	21
3.2. Referencia de los mapas de relaciones criterios de las áreas que integran la oferta educativa del centro en cada curso.	21
3.3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.	22
3.4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.....	29
4. En relación con las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula.	30
4.1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.	30

4.2.	Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.....	30
4.3.	Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.....	31
4.4.	Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.....	32
4.5.	Criterios para la realización de los proyectos significativos.	33
4.6.	Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.	34
4.7.	Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.	35
4.8.	Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.	36
4.9.	Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado.....	37
4.10.	Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular.....	38
4.11.	Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.....	38
4.12.	Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	40
5.	Procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular.	43
Anexo I: Mapa de relaciones criterios		44
Anexo II: Criterios de Evaluación del área de atención educativa a los alumnos que no reciben enseñanzas de religión		57
Anexo III: Informe individualizado		59
Anexo IV: Plan específico de refuerzo.....		60
Anexo V: Plan de recuperación		62
Anexo VI: Plan de enriquecimiento curricular		64
Anexo VII: Modelos de Acta de Evaluación de Educación Infantil y de Educación Primaria		66
Educación Infantil: acta de sesión trimestral de evaluación		67
Educación Infantil: acta de sesión final de evaluación		69
Educación Primaria: acta de sesión inicial de evaluación		71
Educación Primaria: acta de sesión trimestral de evaluación		73

Educación Primaria: acta de sesión final de evaluación.....75

1. En relación con las metas hacia las que ha de encaminarse la actividad educativa del centro en la educación primaria.

Las metas hacia las que debe orientarse la actividad educativa se refieren a los grandes logros que el alumnado debe adquirir al finalizar la etapa, es decir, objetivos y competencias clave.

1.1. Objetivos de Etapa

Los objetivos de la etapa son los establecidos en el artículo 6 del *Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León*:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- o) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- p) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.
- q) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

1.2. Competencias Clave

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del *Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León*:

- a) Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- b) Competencia plurilingüe (CP).
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia e ingeniería (STEM).
- d) Competencia digital (CD).
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).
- f) Competencia ciudadana (CC).
- g) Competencia emprendedora (CE).
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

El **Perfil de salida**, junto a los descriptores operativos de la etapa que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del citado Decreto:

- CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para

intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

- CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.
- CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
- CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.
- CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
- CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.
- CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.
- CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.
- STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.
- STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.
- STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en



equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

- STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.
- STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.
- CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.
- CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.
- CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.
- CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
- CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.
- CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.
- CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.
- CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

- CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.
- CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.
- CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.
- CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.
- CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.
- CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.
- CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.
- CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
- CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.
- CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
- CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y

culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

- CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

1.3. Vinculaciones entre los Objetivos de Etapa y el Perfil de Salida

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y E1presión Cultural						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4			
a					1			1										1	1	1														1			
b										1		1								1	1	1	1					1	1	1							
c	1				1			1				1							1	1														1		1	
d					1			1											1	1	1													1		1	
e	1	1	1	1	1			1					1				1																		1	1	
f						1	1	1																													
g		1							1	1		1		1				1																		1	
h		1	1						1	1		1	1	1	1					1														1	1		
i			1		1							1		1	1	1	1	1		1																	1
j	1	1														1																		1	1	1	
k	1									1			1						1			1														1	1
l													1																								
m					1			1										1	1	1	1																1
n												1							1	1																	
o				1																																1	1
p													1				1																				
q			1			1						1	1	1																							
Vinculaciones por Descriptor	4	4	4	2	6	2	2	5	3	3	2	6	5	4	5	2	3	3	6	9	4	1	2	7	5	##	6	4	2	3	5	4	6	3			
Vinculaciones por Competencia	20					9			19					17					22					30				9			18						

2. En relación con la contribución al logro de las metas desde los dos planos de intervención del centro.

Para que el alumnado adquiriera el nivel de desarrollo competencial correspondiente con el Perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de educación primaria, nuestro Colegio trabaja en dos planos de actuación, que deben ser complementarios entre sí: el de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementan desde cada una de las áreas, y el de las actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales de un centro, vinculadas a su organización y funcionamiento.

2.1. Referencia de los mapas de relaciones competenciales de las áreas que integran la oferta educativa del centro en la etapa.

Los mapas de relaciones competenciales de las áreas que forman parte de la oferta educativa del centro son los establecidos en el anexo IV del *Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León*:

Atención Educativa para el alumnado que no reciba enseñanzas de Religión

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
Competencia Específica 1	✓		✓											✓					✓	✓		✓													✓		
Competencia Específica 2		✓			✓			✓					✓			✓					✓		✓	✓		✓											
Competencia Específica 3	✓				✓						✓			✓						✓					✓	✓	✓									✓	
Competencia Específica 4				✓				✓							✓	✓									✓							✓	✓			✓	
Competencia Específica 5	✓																		✓	✓		✓		✓				✓							✓	✓	
Competencia Específica 6		✓	✓										✓	✓								✓	✓			✓							✓	✓			

Ciencias de la Naturaleza

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Especifica 1	✓		✓				✓					✓		✓	✓	✓	✓		✓		✓									✓				✓	
Competencia Especifica 2	✓	✓	✓				✓		✓	✓		✓		✓	✓		✓				✓	✓				✓									
Competencia Especifica 3	✓								✓	✓	✓	✓					✓	✓		✓	✓	✓					✓		✓					✓	
Competencia Especifica 4													✓				✓		✓	✓	✓	✓			✓			✓				✓			
Competencia Especifica 5	✓			✓					✓	✓		✓	✓	✓							✓	✓			✓	✓	✓				✓				
Competencia Especifica 6					✓								✓					✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓								

Ciencias Sociales

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Especifica 1	✓		✓									✓		✓	✓	✓	✓		✓		✓								✓					✓	
Competencia Especifica 2	✓	✓	✓				✓		✓	✓		✓		✓	✓		✓				✓	✓				✓									
Competencia Especifica 3	✓			✓					✓	✓		✓	✓	✓							✓	✓			✓	✓	✓			✓					
Competencia Especifica 4					✓					✓		✓									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓					
Competencia Especifica 5			✓							✓		✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓			✓				
Competencia Especifica 6							✓												✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓					
Competencia Especifica 7					✓			✓											✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓					

Educación en Valores Cívicos y Éticos

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1	✓		✓		✓									✓					✓	✓	✓	✓	✓		✓										
Competencia Específica 2			✓		✓		✓	✓						✓									✓	✓	✓	✓					✓				✓
Competencia Específica 3	✓	✓			✓			✓					✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓								
Competencia Específica 4	✓				✓								✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓								✓

Educación Física

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Competencia Específica 1										✓			✓						✓				✓													
Competencia Específica 2									✓												✓	✓	✓	✓				✓								
Competencia Específica 3	✓				✓														✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
Competencia Específica 4							✓												✓		✓			✓					✓							
Competencia Específica 5													✓						✓					✓		✓										
Competencia Específica 6	✓	✓	✓						✓					✓	✓	✓	✓		✓				✓		✓		✓									

Educación Plástica y Visual

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4				
Competencia Especifica 1	✓													✓					✓					✓														
Competencia Especifica 2			✓																✓																			
Competencia Especifica 3	✓				✓										✓				✓					✓														
Competencia Especifica 4	✓				✓										✓									✓														

Lengua Castellana y Literatura

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4						
Competencia Especifica 1	✓				✓		✓	✓															✓																	
Competencia Especifica 2		✓			✓		✓		✓												✓			✓																
Competencia Especifica 3	✓		✓		✓		✓		✓						✓								✓		✓															
Competencia Especifica 4		✓	✓		✓		✓		✓					✓																										
Competencia Especifica 5	✓		✓		✓										✓																									
Competencia Especifica 6	✓	✓	✓						✓					✓	✓	✓	✓							✓																
Competencia Especifica 7	✓			✓															✓					✓																
Competencia Especifica 8	✓	✓		✓											✓													✓												
Competencia Especifica 9	✓	✓					✓		✓	✓					✓								✓					✓												
Competencia Especifica 10	✓				✓			✓								✓							✓		✓															



Lengua Extranjera (Inglés)

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Competencia Especifica 1		✓	✓	✓		✓	✓		✓					✓								✓												✓		
Competencia Especifica 2	✓		✓			✓	✓		✓						✓							✓						✓								✓
Competencia Especifica 3	✓				✓	✓	✓		✓							✓				✓					✓											✓
Competencia Especifica 4		✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓																	✓
Competencia Especifica 5			✓				✓	✓	✓						✓				✓			✓			✓											✓
Competencia Especifica 6					✓		✓	✓											✓				✓		✓											✓

Matemáticas

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4				
Competencia Especifica 1	✓	✓							✓	✓					✓							✓						✓									✓	
Competencia Especifica 2		✓							✓	✓											✓	✓						✓										
Competencia Especifica 3	✓								✓	✓				✓		✓		✓				✓																
Competencia Especifica 4									✓	✓	✓			✓	✓	✓								✓														
Competencia Especifica 5									✓		✓				✓					✓				✓			✓											✓
Competencia Especifica 6	✓		✓						✓	✓				✓		✓					✓	✓															✓	
Competencia Especifica 7	✓																		✓			✓	✓					✓									✓	
Competencia Especifica 8	✓				✓		✓				✓								✓			✓		✓	✓													

Música y Danza

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Competencia Específica 1	✓							✓	✓					✓					✓		✓			✓							✓		✓			
Competencia Específica 2			✓					✓		✓				✓					✓		✓	✓										✓		✓		
Competencia Específica 3	✓				✓										✓		✓		✓		✓			✓			✓						✓		✓	
Competencia Específica 4	✓				✓			✓				✓			✓	✓					✓			✓			✓						✓		✓	
Competencia Específica 5					✓					✓			✓						✓	✓				✓									✓		✓	

Religión

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1	✓		✓											✓					✓	✓		✓						✓	✓				✓		
Competencia Específica 2		✓			✓			✓					✓			✓					✓		✓			✓	✓								
Competencia Específica 3	✓				✓						✓			✓							✓			✓		✓	✓	✓					✓		
Competencia Específica 4				✓				✓							✓	✓								✓							✓	✓		✓	
Competencia Específica 5	✓																		✓	✓		✓		✓			✓				✓		✓		
Competencia Específica 6		✓	✓										✓	✓										✓		✓		✓							

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las áreas que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones Decreto Currículo
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Vinculaciones por descriptor:	36	15	20	7	25	4	15	18	25	19	7	13	12	22	20	19	13	7	24	11	32	27	25	13	24	29	13	22	9	27	22	10	22	16	623
Vinculaciones por Competencia:	103					37			76					81					119					79				58			70				

2.2. Análisis de la contribución de las áreas al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

A nivel general, encontramos que las competencias que a continuación se detallan poseen una baja vinculación con las competencias específicas de las áreas, por lo que se valora lo siguiente:

- La competencia plurilingüe (CP), al tratarse de un centro que cuenta con sección bilingüe en los seis cursos de la etapa, se considera cubierta para el alumnado matriculado en la citada sección.
- La competencia emprendedora (CE): su bajo número de vinculaciones de las competencias específicas de las áreas nos obliga a realizar actividades generales de centro para potenciar su adquisición.

Entrando en detalle, los descriptores operativos de las áreas que menor vinculación poseen con las competencias se detallan a continuación junto a la valoración realizada desde el centro:

- CCL4: para complementar el desarrollo de esta competencia se establece el préstamo quincenal de libros de la biblioteca escolar, así como el desarrollo de una biblioteca de aula en los cursos inferiores (1º y 2º de Primaria).
- CP1: al tratarse de un centro que cuenta con sección bilingüe en los seis cursos de la etapa, se considera cubierta para el alumnado matriculado en la citada sección.
- STEM3: desde el taller de ciencia que se imparte en el área de Natural Science, junto con la participación en el Proyecto ALBA, se potencia suficientemente el desarrollo de esta competencia.
- CD5: con el taller de programación y robótica (a partir de 4º de primaria) se considera suficientemente trabajada esta competencia. En los cursos inferiores se desarrollarán actividades específicas de programación y robótica educativa.

2.3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
Biblioteca	1	1	1	1	1	1	1	1																													
Carnaval																				1					1							1	1				
Club de Arte																									1									1	1		
Convivencia Fin de Curso																			1	1	1																
Cross de Navidad																			1	1	1						1		1								
Daily Fun Radio	1	1	1			1	1							1	1	1					1				1										1		
Día de la Constitución																								1	1	1											
Día de la Paz																			1		1				1	1											
Día del Deporte																			1	1	1						1		1								
Festival de Navidad																								1								1	1		1		
Gymkana Infantil																			1	1	1						1		1								
Halloween	1	1	1	1	1	1	1	1	1										1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Helpers																			1		1				1												
Mediación																			1		1				1												
Patrullas verdes	1					1				1									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Plan de Lectura	1	1	1	1	1	1	1	1	1																			1									
Proyecto "Un cole de museo"	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Proyecto "Cuéntame un cuento"	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Proyecto "Olimpiadas"	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Renaturalización	1	1	1	1	1				1		1							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Taller de Ciencia						1	1	1	1	1	1	1																									
Taller de Matemáticas Manipulativas										1	1	1	1															1									
Taller de Programación y Robótica									1	1	1	1		1	1	1	1											1		1							

2.4. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro.

Actividades complementarias

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
Alimentación saludable	1	1	1		1													1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Biblioteca Municipal	1		1	1		1														1																	
Biblioteca San Nicolás	1		1	1		1														1																	
Casa de la India	1	1	1		1													1	1	1	1	1	1			1				1	1	1	1	1			
Castillo de Cuéllar																																					
Centro de protección animal	1	1	1	1	1													1	1	1	1			1	1					1	1	1	1	1			
Conoce tu ciudad	1	1	1	1	1		1			1	1							1	1	1	1		1	1	1	1				1	1	1	1	1			
Días Verdes y Caminando por Valladolid	1	1	1		1													1	1	1			1			1	1			1		1					
Educación vial																			1					1	1	1											
Educando sexualidades	1	1	1		1													1	1	1	1	1	1	1	1					1		1	1	1			
Fuente del sol		1			1					1		1						1	1	1				1					1								
Granja escuela La Era del Rey	1	1	1	1	1					1		1	1					1		1				1	1			1	1	1	1	1	1	1	1		
Granja Escuela Las Corta de Blas	1		1	1	1					1								1	1	1	1		1	1	1	1			1	1							
La Roca	1	1	1		1					1								1	1											1	1	1	1	1	1		
Matinales del Calderón	1	1			1					1	1		1	1				1		1				1	1			1	1	1	1	1	1	1	1		
Menuda historia	1	1	1	1	1														1											1	1	1	1	1	1		
Museo de escultura	1	1	1	1	1													1		1	1		1	1	1				1	1	1	1	1	1			
Museo de la Ciencia, Planetario y Aula del Río	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						1			
Museo de la Pasión																																		1	1	1	1
Ojo Guareña	1	1	1		1													1	1	1			1			1	1			1			1	1	1		
Pinoccio	1	1	1		1													1	1	1	1			1										1	1		
Prevención de incendios escolares	1	1	1		1													1	1	1	1	1	1			1		1	1	1			1	1	1		
Promoción deportiva																		1																			

Actividades extraescolares

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Baloncesto																			1															
Chiquirritmo																																	1	1
Gimnasia Rítmica																			1															
Inglés						1	1	1																										
Polideportivo																			1															
Robótica											1						1				1									1				
Taekwondo																			1	1		1												
Taller de Arte																															1	1	1	1
Teatro	1		1																1	1								1					1	



2.5. Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.

	Comprensión lectora	Expresión oral	Expresión escrita	Comunicación audiovisual	Competencia digital	Igualdad entre hombres y mujeres	Educación para la paz	Educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible	Educación para la salud (incluida afectivo-sexual)	Fomento de la creatividad, espíritu crítico y emprendimiento	Tecnologías de la Información y Comunicación	Educación para la convivencia escolar
Biblioteca	1											
Carnaval												1
Club de Arte				1						1		
Club de la Radio	1	1			1					1	1	
Convivencia Fin de Curso												1
Cross de Navidad									1			1
Daily Fun Radio	1	1			1					1	1	
Día de la Constitución						1						1
Día de la Paz							1					
Día del Deporte									1			1
Festival de Navidad				1								1
Gymkana Infantil									1	1		1
Halloween	1	1	1	1	1		1			1	1	1
Helpers							1					1
Mediación							1					1
Patrullas verdes						1	1	1		1		1
Plan de Lectura	1	1	1									
Proyecto "Un cole de museo"	1	1	1	1	1			1		1	1	
Proyecto "Cuentame un cuento"	1	1	1	1	1			1		1	1	
Proyecto "Olimpiadas"	1	1	1	1	1			1		1	1	
Renaturalización	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
Taller de Ciencia										1		
Taller de Matemáticas Manipulativas										1		
Taller de Programación y Robótica					1						1	

3. Establecimiento de criterios para determinar la promoción del alumnado y el procedimiento a seguir.

3.1. Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida.

Según el artículo 7.2 del *Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León*, las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

La vinculación entre los objetivos de la educación primaria y el Perfil de salida es el que se fija en el anexo I.C. del citado Decreto:

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y E1presión Cultural						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
a					1			1									1		1	1	1												1				
b									1		1						1		1	1	1	1					1	1	1								
c	1				1			1			1						1		1	1					1	1	1						1		1		
d					1			1										1	1	1					1	1	1						1		1		
e	1	1	1	1	1		1						1			1								1	1								1	1			
f						1	1	1																													
g		1							1	1		1		1				1										1									
h		1	1						1	1		1	1	1	1				1					1	1	1						1	1				
i			1		1							1		1	1	1	1	1		1					1										1		
j	1	1													1												1		1				1	1	1	1	
k	1										1		1						1			1			1	1							1	1	1	1	
l												1										1			1	1										1	
m					1			1									1	1	1	1				1	1	1									1		
n												1							1	1						1											
o				1																				1	1	1							1	1			
p												1				1									1	1	1		1				1				
q			1			1						1	1	1					1						1	1	1										
Vinculaciones por Descriptor	4	4	4	2	6	2	2	5	3	3	2	6	5	4	5	2	3	3	6	9	4	1	2	7	5	12	6	4	2	3	5	4	6	3	3		
Vinculaciones por Competencia	20					9			19					17					22					30				9			18						

3.2. Referencia de los mapas de relaciones criterios de las áreas que integran la oferta educativa del centro en cada curso.

Los mapas de relaciones criterios de las áreas que forman parte de la oferta educativa del centro en cada uno de los cursos son los establecidos en el anexo I de esta propuesta curricular.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criterios, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las áreas que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

1º de Primaria

Vinculaciones Criterios - Descriptores	49	22	16	9	36	5	9	22	35	28	13	10	17	19	8	12	9	5	28	16	43	30	33	21	37	28	15	16	4	27	38	16	31	24	731
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	132		36		103		53		150		101		47		109		731																		

2º de Primaria

Vinculaciones Criterios - Descriptores	50	23	19	12	36	6	9	22	38	28	13	10	17	19	13	12	10	5	28	16	43	33	31	21	37	28	15	19	4	28	39	17	31	25	757
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	140		37		106		59		151		101		51		112		757																		

3º de Primaria

Vinculaciones Criterios - Descriptores	64	29	31	12	43	10	13	28	42	34	14	15	23	31	20	26	14	13	35	16	47	42	37	27	40	41	24	28	3	38	42	19	35	26	962
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	179		51		128		104		177		132		69		122		962																		

4º de Primaria

Vinculaciones Criterios - Descriptores	66	28	31	12	44	10	13	28	42	34	15	15	23	33	24	27	16	14	37	16	51	42	37	26	40	43	24	29	4	41	44	20	35	26	990
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	181		51		129		114		183		133		74		125		990																		

5º de Primaria

Vinculaciones Criterios - Descriptores	68	29	31	14	47	14	14	29	47	40	13	20	24	37	29	31	17	13	39	21	55	51	39	25	41	48	21	36	7	42	43	19	36	28	1068
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	189		57		144		127		205		135		85		126		1068																		

6º de Primaria

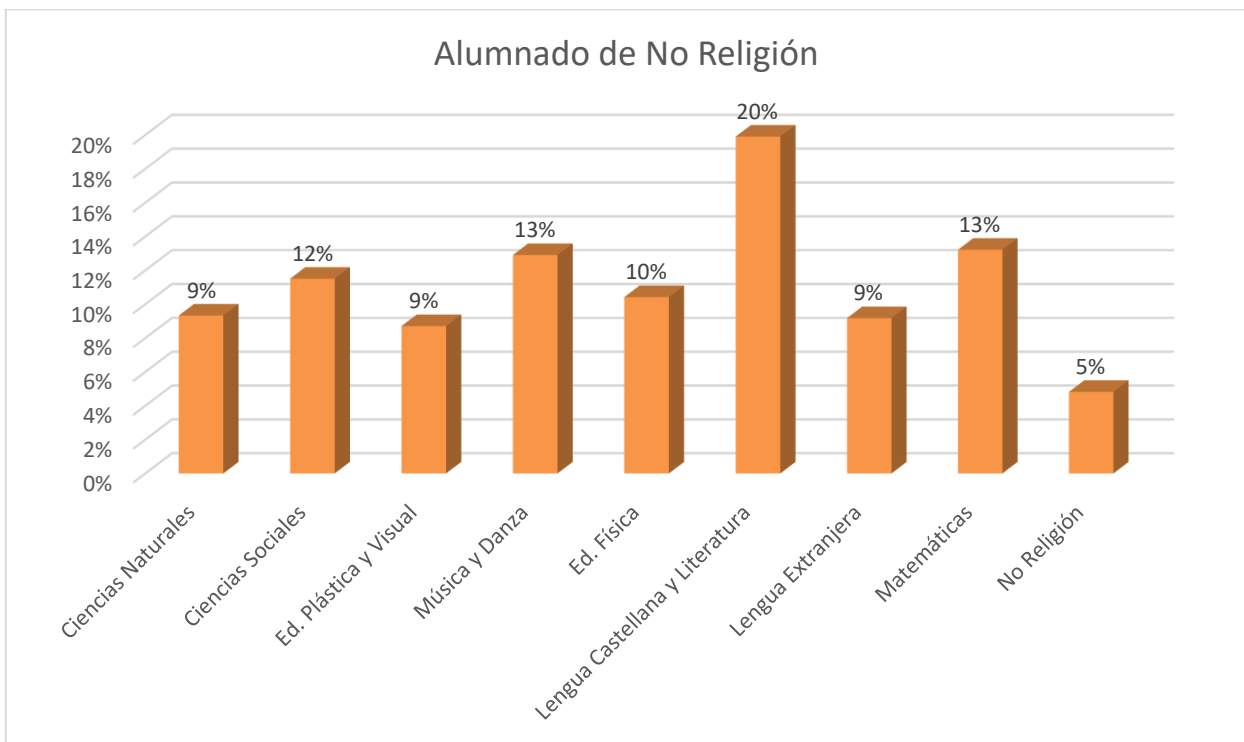
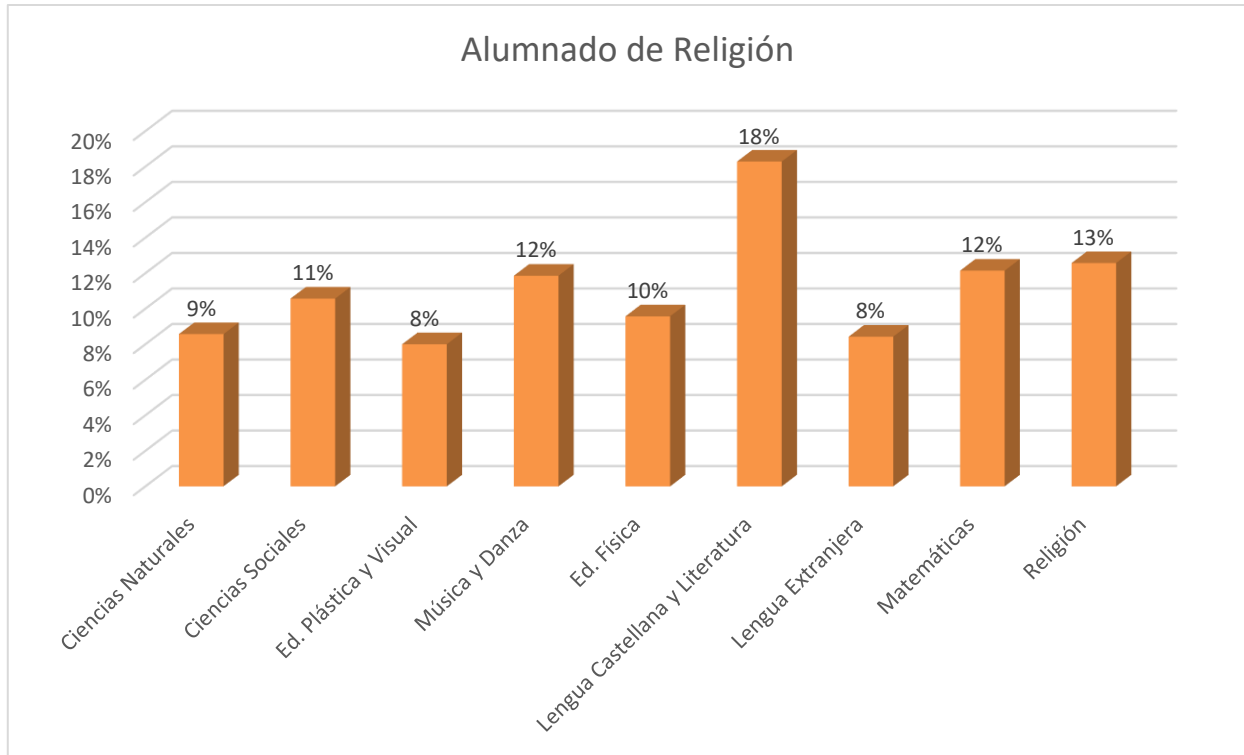
Vinculaciones Criterios - Descriptores	71	31	36	14	57	14	15	31	48	41	13	20	28	39	29	31	18	14	45	27	64	62	42	34	55	62	25	40	10	44	48	19	42	28	1197
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	209		60		150		131		240		176		94		137		1197																		

3.3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.

Todos los criterios de evaluación se calificarán según la siguiente proporción que atiende al porcentaje total de vinculaciones entre criterios de evaluación de cada área y descriptores operativos:

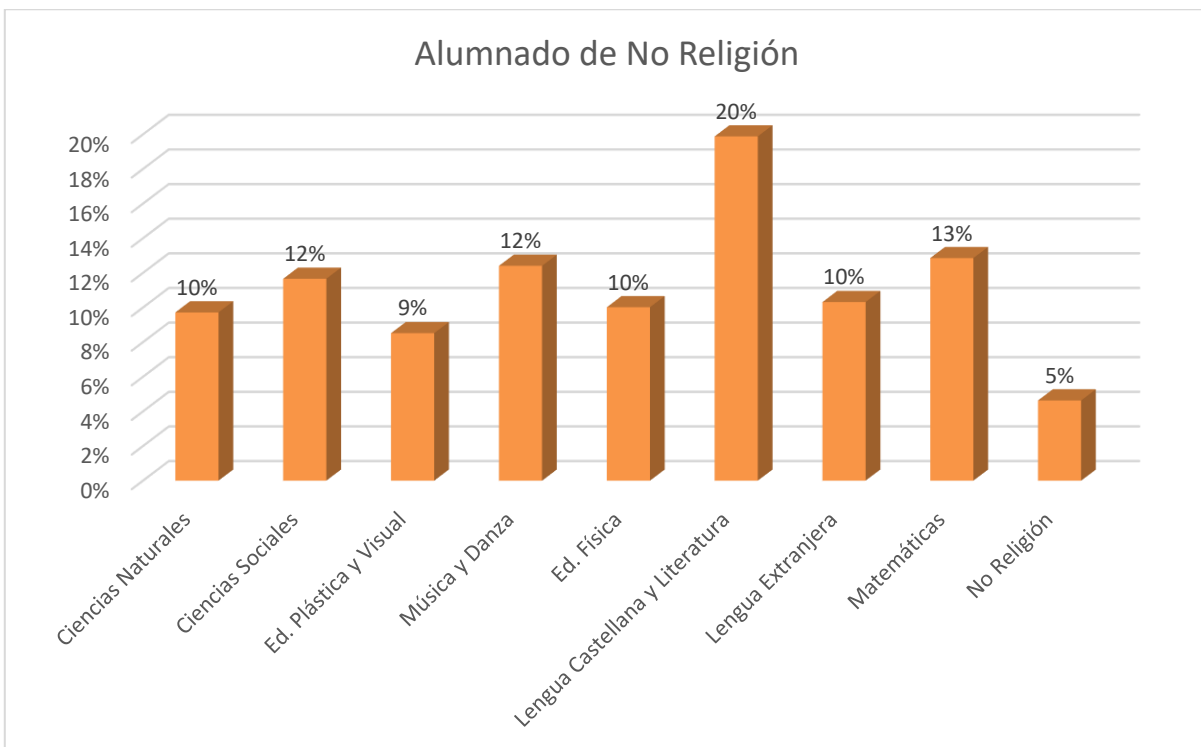
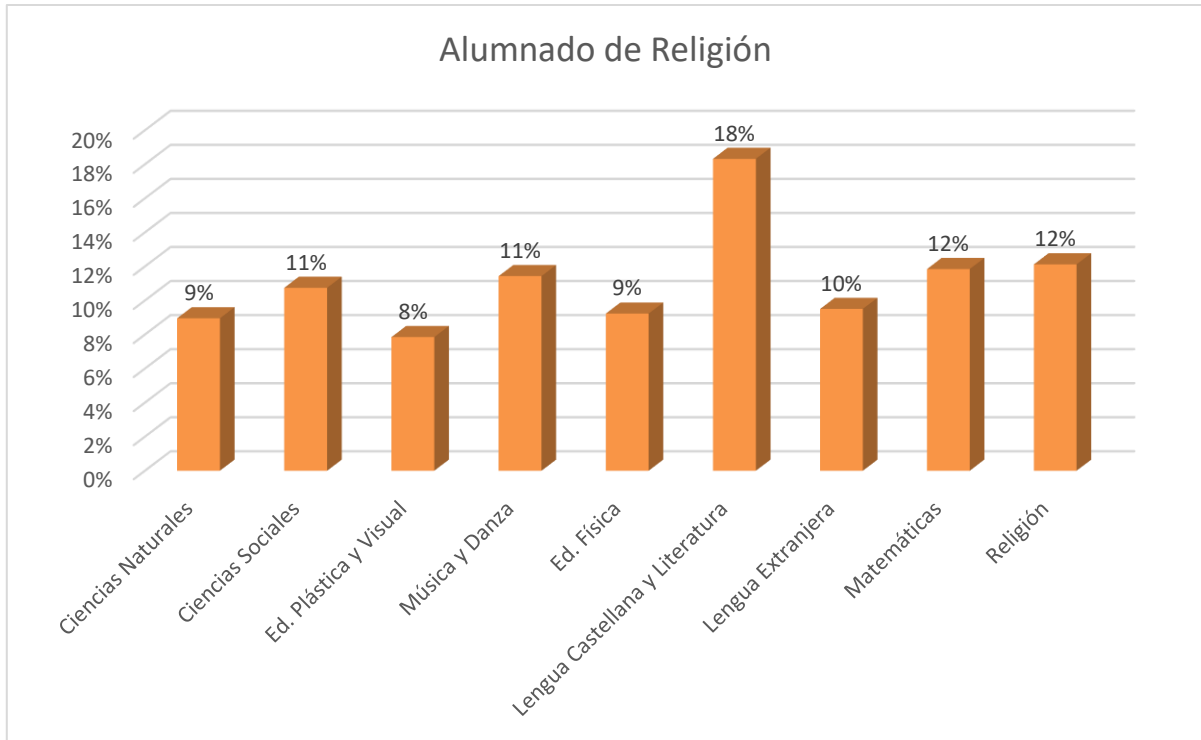


1º de Primaria

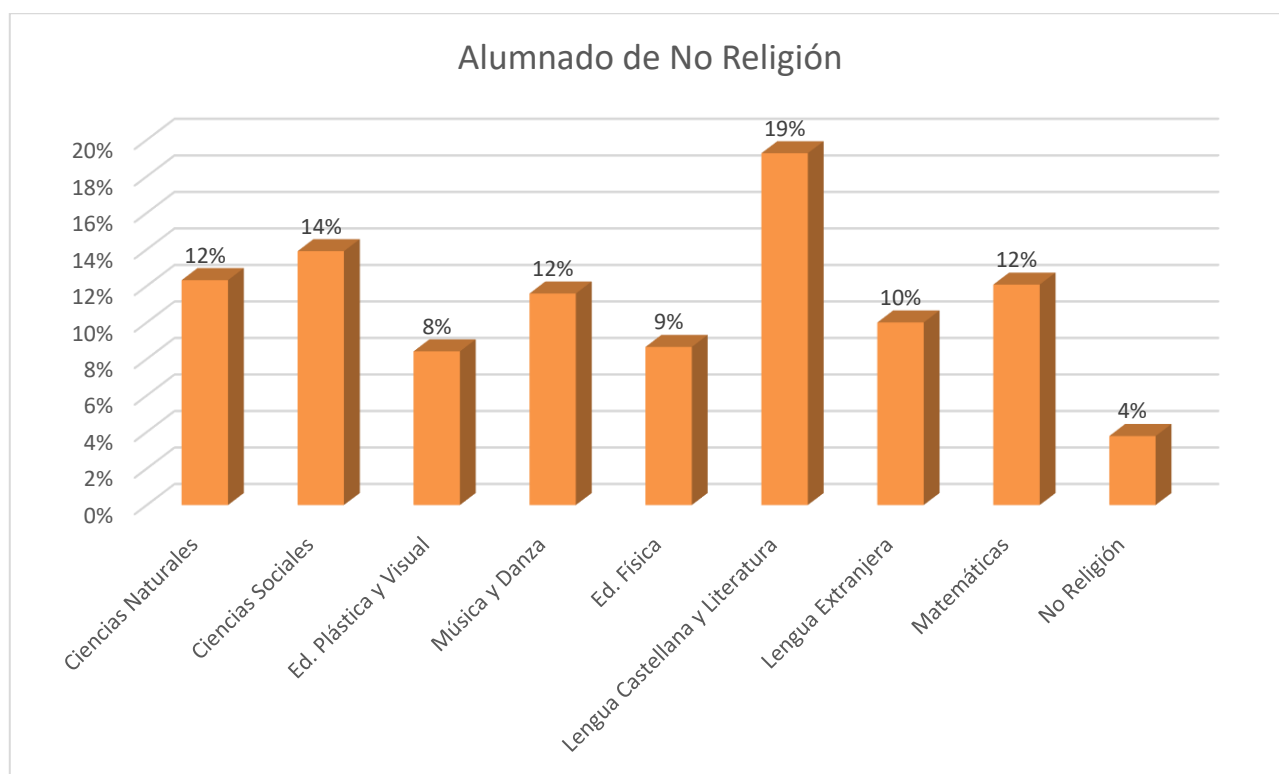
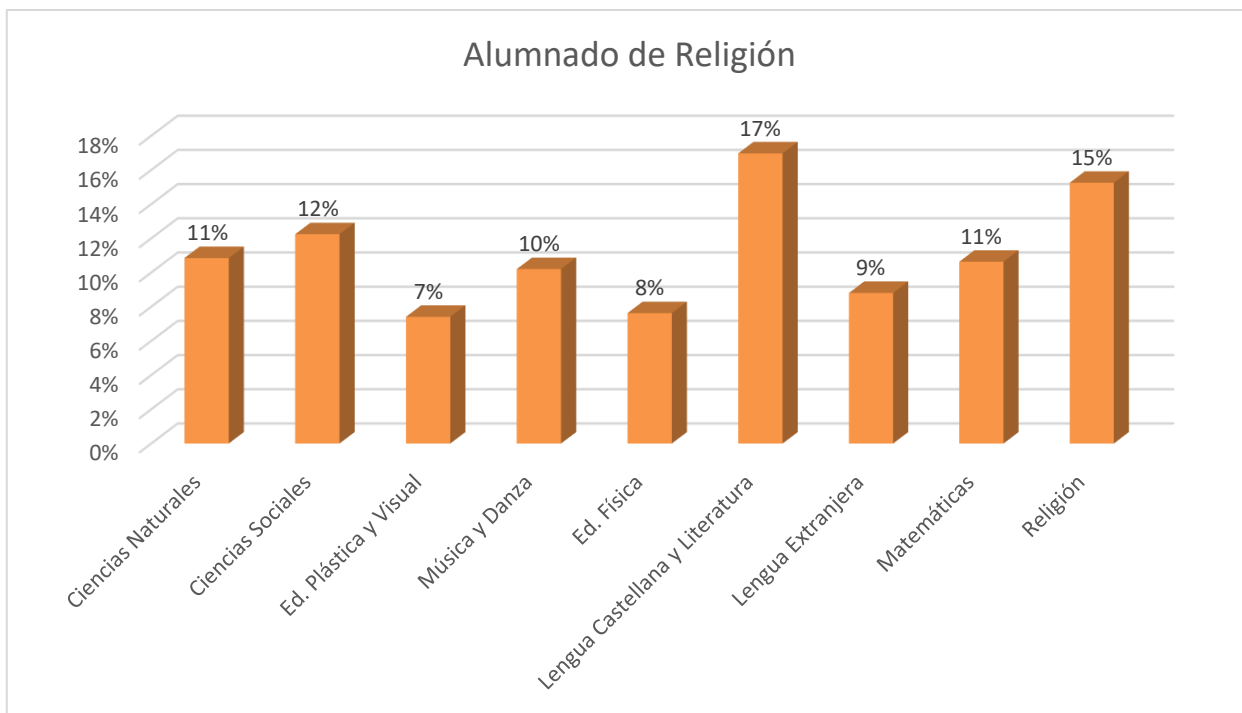




2º de Primaria

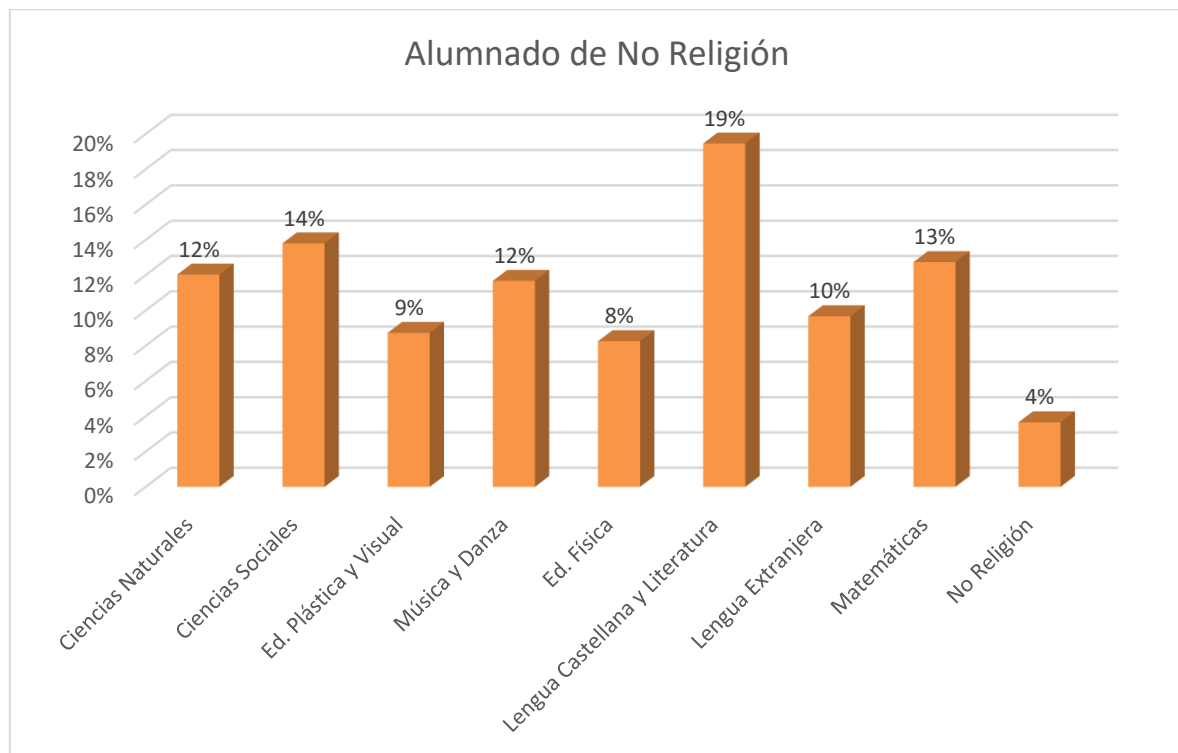
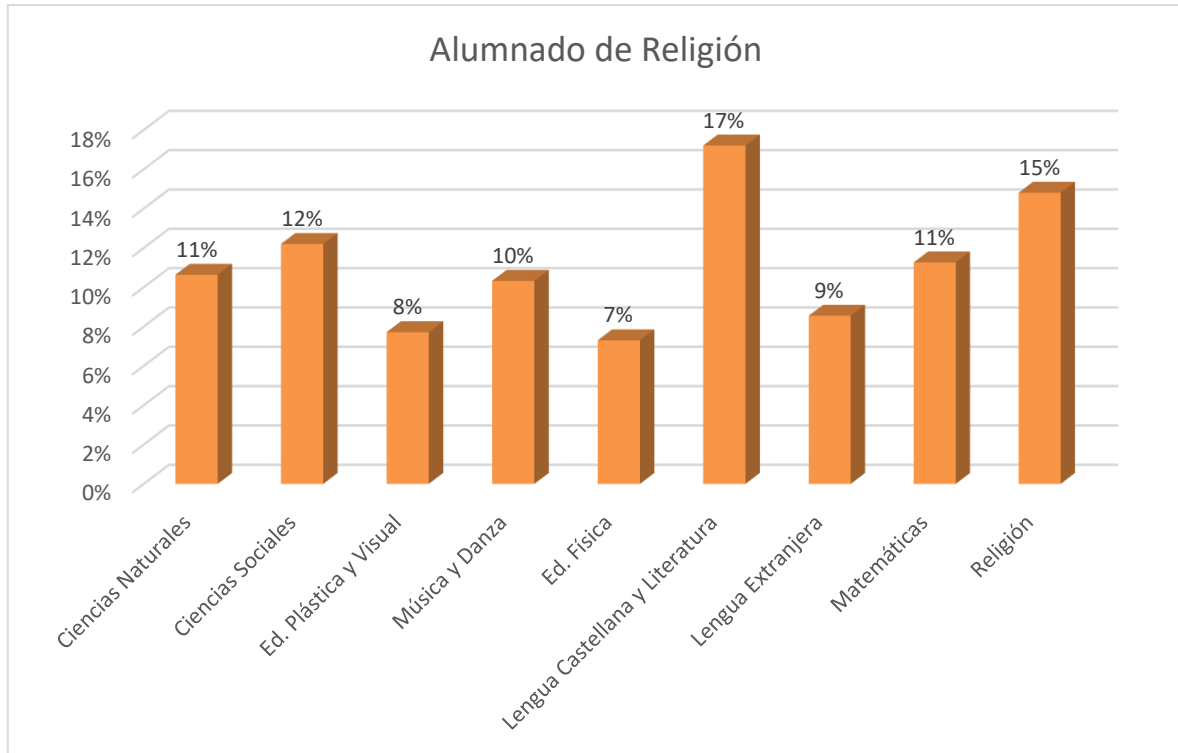


3º de Primaria



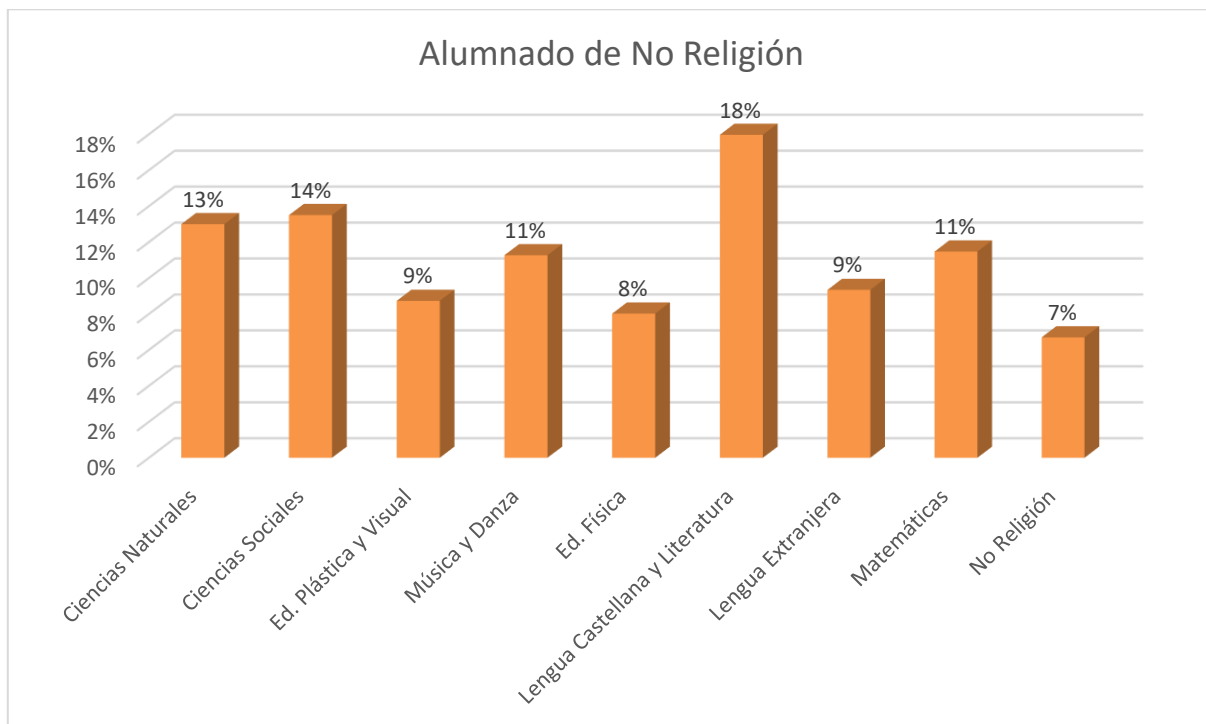
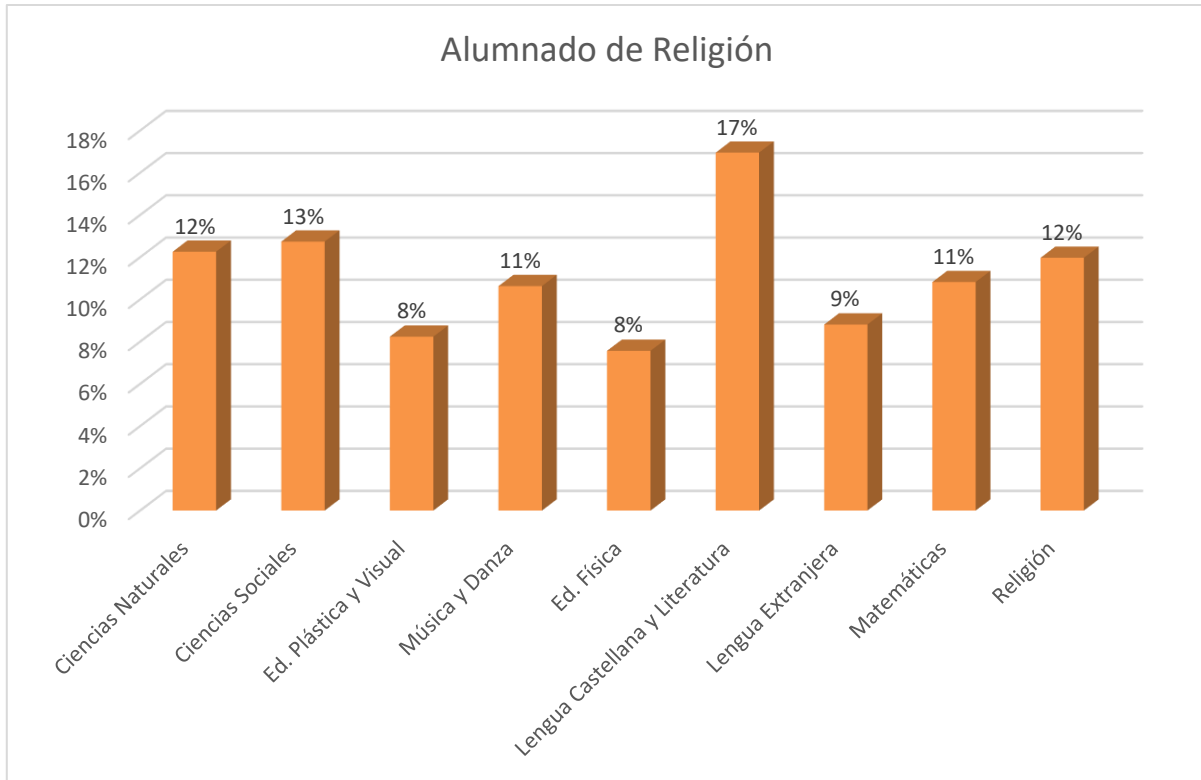


4º de Primaria

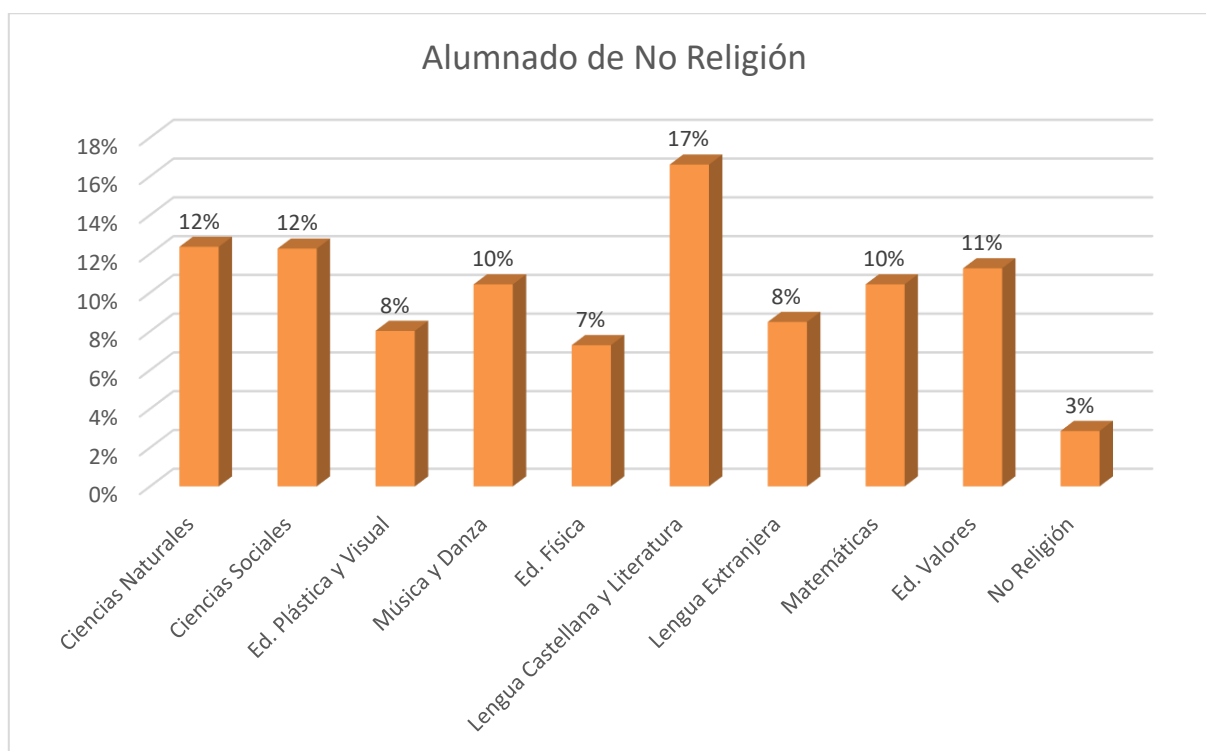
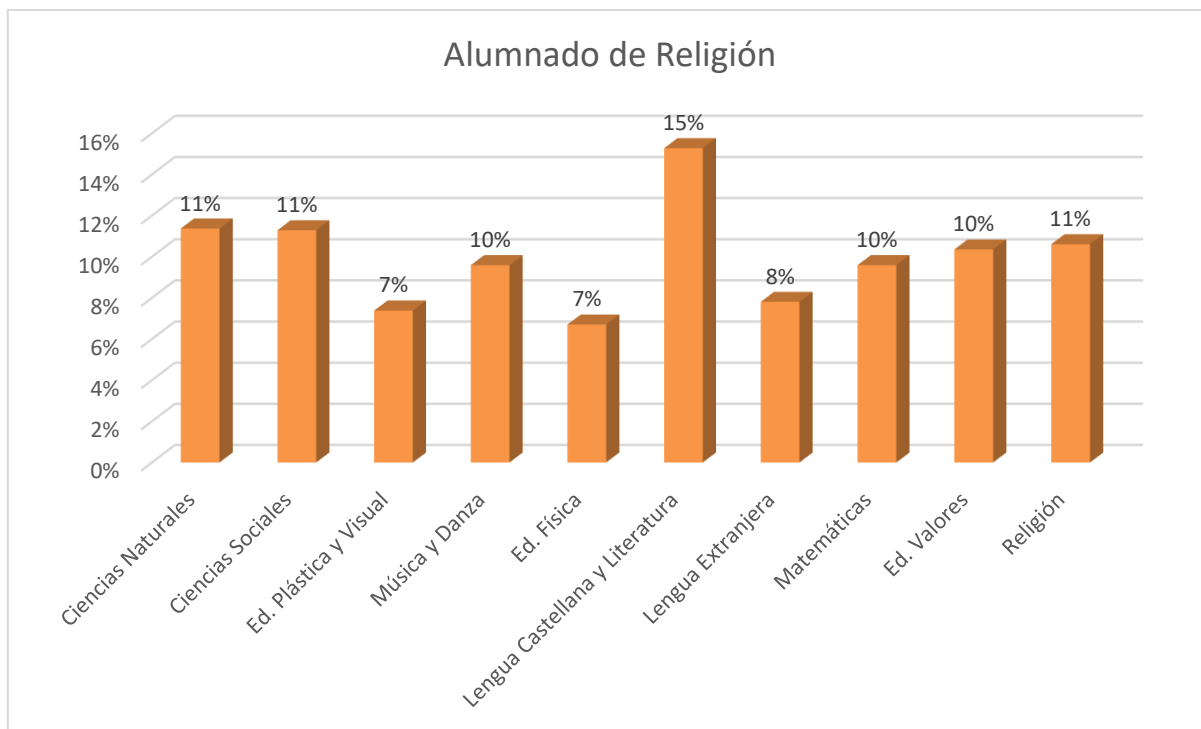




5º de Primaria



6º de Primaria



Una vez calculadas las calificaciones de cada descriptor operativo, la calificación de las competencias clave se realizará a través de una media aritmética del valor de cada descriptor en relación con dicha competencia.

3.4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

Según lo establecido en el artículo 20 del *Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León*, las decisiones relativas a la promoción del alumnado al final de cada ciclo serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente.

La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso para los cursos segundo, cuarto y sexto. Mientras que, al finalizar los cursos primero, tercero y quinto, los alumnos promocionarán de forma automática.

Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas. El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos de la etapa, según el conjunto de mapas de relaciones criterios del curso correspondiente de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado 3.3. de esta Propuesta Curricular.

La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría cualificada de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno, contabilizando en cada área a un profesor, aunque éste imparta varias asignaturas al alumno, y dando el doble de valor a las áreas de Lengua y Matemáticas.

La decisión de permanencia de un alumno un año más en segundo, cuarto o sexto tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurren de forma conjunta las siguientes circunstancias:

- a) Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa.
- b) Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.
- c) Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado.

Antes de la adopción de la decisión de no promoción, el tutor docente oirá a los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado, al respecto de la aplicación de esta medida.

4. En relación con las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula.

4.1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.

Al principio de cada curso escolar, el profesorado debe llevar a cabo una evaluación inicial con cada grupo de alumnos a los que imparta docencia, que le permita comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas del área.

Se atenderán las siguientes directrices:

- Se realizará a lo largo de las dos primeras semanas del mes de septiembre.
- Se emplearán instrumentos de evaluación variados y, en todo caso, al menos uno de cada una de las técnicas (de observación, de desempeño y de rendimiento).
- Se valorarán al menos un criterio de evaluación de cada competencia específica del área del curso inmediatamente anterior.
- Se realizará una sesión de evaluación inicial con todo el equipo docente de cada grupo-clase durante la última semana del mes de septiembre.

4.2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro:

- Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que éste se enuncie en 3ª persona de singular.
- Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
- Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo:

- Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
- Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas.
- Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo:

- Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.

- Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
- Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

4.3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.

Todas las programaciones didácticas deberán incorporar, según lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del *Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León*, los siguientes contenidos de carácter transversal:

- a) Comprensión lectora
- b) Expresión oral
- c) Expresión escrita
- d) Comunicación audiovisual.
- e) Competencia digital.
- f) La igualdad entre hombres y mujeres.
- g) La educación para la paz.
- h) La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible.
- i) La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
- j) El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento....
- k) Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
- l) Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas atenderá a las siguientes indicaciones:

- Deberá ser concreta y sencilla.
- Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos del área, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas del área.
- Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones de aula deberá ser también concreta. Para ello, se deberán vincular a actividades y tareas concretas. Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- Seleccionar actividades complementarias que desarrollen contenidos transversales.

- El trabajo colaborativo debería ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará.
- El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.
- La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

4.4. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

El profesorado del centro deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza del área, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13, junto al anexo II.A, del *Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.*

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:

- Desde todas las áreas se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Desde todas las áreas se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Desde todas las áreas se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Desde todas las áreas se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Desde todas las áreas se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Desde todas las áreas se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

En cuanto a las técnicas de enseñanza a emplear por el profesorado, las clasificamos de la siguiente forma:

- Técnicas Explicativas:
 - Explicación oral
 - Mesa redonda
- Técnicas demostrativas:
 - Simulación
- Técnicas de descubrimiento:
 - Flipped Classroom o aula invertida
 - Desing Thinking o pensamiento de diseño
 - Aprendizaje Basado en el Pensamiento
 - Aprendizaje Basado en Proyectos
 - Aprendizaje Basado en Problemas
 - Autoaprendizaje
 - Gamificación
 - Investigación de laboratorio
- Técnicas de trabajo en grupo:
 - Aprendizaje Cooperativo
 - Debate
 - Role-playing

4.5. Criterios para la realización de los proyectos significativos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.8 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, de entre las diferentes situaciones de aprendizaje que los docentes diseñen y desarrollen durante el curso, al menos tres de ellas, una por trimestre, responderán a los siguientes criterios:

- Estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Al menos una de ellas tendrá carácter interdisciplinar.
- Las TIC serán un recurso didáctico obligatorio en el desarrollo de las tres situaciones de aprendizaje.
- Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa según diferentes roles, que se irán rotando entre el alumnado al inicio de cada nueva situación de aprendizaje.
- El desarrollo de las situaciones de aprendizaje responderá siempre a una misma secuencia:
 - a) Selección del tema y planteamiento del “problema-pregunta”.
 - b) Organización de los grupos y atribución de roles.
 - c) Determinación del resultado a conseguir o producto final.

- d) Planificación del trabajo.
- e) Investigación sobre el tema.
- f) Puesta en común de la información.
- g) Elaboración del producto final.
- h) Presentación pública del producto.
- i) Reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado. Propuestas de mejora.
- j) Evaluación (deberá estar presente en cada uno de los pasos anteriores).

4.6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el *Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.*
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

Los equipos de ciclo seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.

- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

4.7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

- Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.
- Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada área se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.
- En todas las áreas se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.
- En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.

En relación con los momentos de evaluación:

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

- En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

En relación con los agentes evaluadores:

- Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.
- En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

En relación con los criterios de calificación:

- En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación del área.
- Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.

4.8. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada área, se transmitirá la información relevante en las tutorías con las familias.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.

Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, del grado de

desarrollo de las competencias. Además, serán los padres, madres o tutores legales quienes deban acudir al centro a recoger los boletines de calificaciones de los alumnos.

- Junto al boletín de calificaciones se les hará entrega de la siguiente documentación:
 - El informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave, en el caso del alumnado que finalice segundo, cuarto o sexto curso.
 - Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna área, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.
 - Al finalizar la etapa, el informe elaborado por el tutor sobre la evolución del alumnado y el grado de desarrollo de las competencias clave.

El mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:

- Previo a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, los tutores analizarán, junto al grupo, el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores valorarán con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, y les transmitirá los aspectos generales de la marcha del grupo.

4.9. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado.

Medidas de refuerzo

- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.
- El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las áreas sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

Planes de refuerzo

- Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
- El **informe** que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el Anexo III de esta propuesta curricular.
- El **plan específico de refuerzo** se ajustará a lo establecido en el Anexo IV de esta propuesta curricular.
- El plan específico de refuerzo se revisará, por parte del equipo docente, trimestralmente, y, en todo caso, a la finalización del curso.

Planes de recuperación

- Cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
- El **informe** que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el Anexo III de esta propuesta curricular.
- El **plan de recuperación** se ajustará a lo establecido en el Anexo V de esta propuesta curricular.
- El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente trimestralmente, y, en todo caso, a la finalización del curso.

4.10. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular.

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno del área que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular.

El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.

La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

El **plan de enriquecimiento curricular** se ajustará a lo establecido en el anexo VI de esta propuesta curricular.

4.11. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del *Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León*, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de un área.
- Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.

- Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional
- Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño:

- Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Se debe determinar un título que identifique la situación.
- El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos del área (o áreas) y transversales.
- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
- Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
- Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas...), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

4.12. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:
 - a. Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - b. Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - c. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
 - d. Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - e. Información ofrecida sobre la programación didáctica.
2. Evaluación de la práctica docente:
 - a. Planificación de la Práctica docente.
 - i. Respeto de los componentes de la programación didáctica y aula.
 - ii. Respeto de la coordinación docente.
 - b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
 - i. Respeto de la motivación inicial del alumnado.
 - ii. Respeto de la motivación durante el proceso.
 - c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - i. Respeto de las actividades.
 - ii. Respeto de la organización del aula.
 - iii. Respeto del clima en el aula.
 - iv. Respeto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
 - d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - i. Respeto de lo programado.
 - ii. Respeto de la información al alumnado.
 - iii. Respeto de la contextualización.
 - e. Evaluación del proceso.
 - i. Respeto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
 - ii. Respeto de los instrumentos de evaluación.

El equipo docente establece los siguientes indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos:

- Adecuación a las características del alumnado.
- Adecuación al logro de los objetivos de la etapa.
- Adecuación de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a cada área y curso.
- Adecuación de los principios metodológicos en los que se basa la acción docente.
- Adecuación de los agrupamientos y horarios.
- Idoneidad de los materiales y recursos didácticos utilizados en la etapa.
- Adecuación de los criterios generales de evaluación.
- Validez de los criterios de promoción.
- Grado de desarrollo de las competencias clave.
- Adecuación de la incorporación de los elementos transversales.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de los documentos de planificación institucional:
 - Proyecto Educativo.
 - Programación General Anual.
 - Propuesta Curricular.
 - Programaciones Didácticas.
 - Programaciones de Aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizarán son:

- La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora.
- En todo caso, la evaluación se realizará al finalizar el trimestre escolar y se reflejará en el acta de la sesión de evaluación de cada curso (ver Anexo VII)

Los agentes evaluadores serán:

- Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- El jefe de estudios, que realizará una evaluación sobre las programaciones.

- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

5. Procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular.

Los elementos que se contemplan en la evaluación de la Propuesta Curricular son:

- ¿Qué evaluar? Indicadores de logro.
- ¿Cómo evaluar?:
 - Análisis documental
 - Grupo de discusión en el seno de la Comisión de Coordinación Pedagógica
- ¿Cuándo evaluar?:
 - Al finalizar el curso escolar
- ¿Quién evalúa?:
 - Comisión de Coordinación Pedagógica
 - Claustro de Profesores

Las conclusiones que se extraigan de esta evaluación se incorporarán al final de curso a la Memoria de la Programación General Anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la Propuesta Curricular del curso siguiente.

Anexo I: Mapa de relaciones criterios



Mapas de Relaciones Criteriales		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencias, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender				Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Visualización Cálculos Descriptores			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPAA1	CPAA2	CPAA3	CPAA4	CPAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CE4	CCE1	CCE2		CCE3	CCE4	
Ciencias de la Naturaleza	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1											1	1	1					1	1												1	1		7	
		Criterio Evaluación 1.2		1										1			1	1				1	1														9	
		Criterio Evaluación 1.3															1	1	1	1	1		1	1													6	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1																				1				1										6	
		Criterio Evaluación 2.2		1	1										1			1											1									6
		Criterio Evaluación 2.3																																				6
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1		1	1	1									1																							8
		Criterio Evaluación 3.2												1	1	1							1	1					1	1							5	
		Criterio Evaluación 3.3																																				8
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1																																				5
		Criterio Evaluación 4.2																																				8
		Criterio Evaluación 4.3																																				4
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1		1					1	1	1			1							1	1					1	1	1								9
		Criterio Evaluación 5.2																																				6
		Criterio Evaluación 5.3																																				9
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1																																				7
		Criterio Evaluación 6.2																																				10
		Criterio Evaluación 6.2																																				7

Anexo II: Criterios de Evaluación del área de atención educativa a los alumnos que no reciben enseñanzas de religión

1. Descubrir los valores de la sociedad de Castilla y León adoptando posturas críticas y de reflexión en la búsqueda, selección y contraste de información sencilla, con el debido acompañamiento, para integrarlos progresivamente como propios, impulsar el autoconocimiento y crecimiento personal y favorecer la convivencia democrática.
 - a. Criterio de evaluación 1.1.: Buscar, seleccionar y contrastar información sencilla sobre los valores de la sociedad de Castilla y León, adoptando una postura crítica y de reflexión.
 - b. Criterio de evaluación 1.2.: Integrar progresivamente los valores de la sociedad de Castilla y León como propios
2. Reconocer la cultura de Castilla y León, descubriendo el patrimonio histórico, valorando, respetando y experimentando sus tradiciones, las agrícolas, entre otras, para desarrollar un compromiso activo con la sociedad, y construir el sentido de pertenencia.
 - a. Criterio de evaluación 2.1.: Descubrir el patrimonio histórico de Castilla y León, valorando, respetando y experimentando sus tradiciones.
 - b. Criterio de evaluación 2.2.: Desarrollar un compromiso activo con la sociedad y construir el sentido de pertenencia a la comunidad.
3. Realizar, de forma guiada, proyectos de investigación descubriendo los avances de la cultura científica de Castilla y León con actitud reflexiva y de manera colaborativa, para construir una sociedad sostenible y en continua transformación y contribuir así a la mejora del bienestar individual y colectivo.
 - a. Criterio de evaluación 3.1.: Descubrir los avances de la ciencia de Castilla y León mediante proyectos de investigación con una actitud reflexiva y de manera colaborativa.
 - b. Criterio de evaluación 3.2.: Contribuir a la mejora del bienestar individual y colectivo de una sociedad sostenible y en continua transformación.
4. Apreciar el patrimonio artístico de Castilla y León experimentando de forma creativa con diferentes medios y soportes y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras, escénicas, o corporales, para disfrutar de la creación artística, implicarse en su conservación y participar de manera activa en su enriquecimiento.
 - a. Criterio de evaluación 4.1.: Experimentar de forma creativa con diferentes medios y soportes y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras, escénicas, o corporales el patrimonio artístico de Castilla y León.
 - b. Criterio de evaluación 4.2.: Disfrutar de la creación artística, implicarse en su conservación y participar de manera activa en su enriquecimiento.
5. Explorar el patrimonio natural de Castilla y León, interactuando con el entorno, reconociendo su diversidad, apreciando su valor y reflexionando las relaciones entre las

acciones humanas y el entorno, para desarrollar las capacidades afectivas y favorecer una actitud dialogante y respetuosa con los demás y con el medio que le rodea.

- a. Criterio de evaluación 5.1.: Explorar el patrimonio natural de Castilla y León, interactuando con el entorno, reconociendo su diversidad, apreciando su valor y reflexionando las relaciones entre las acciones humanas y el entorno.
 - b. Criterio de evaluación 5.2.: Desarrollar las capacidades afectivas y favorecer una actitud dialogante y respetuosa con los demás y con el medio que le rodea.
6. Valorar el castellano como parte del acervo histórico y cultural de la Comunidad, desarrollando en las propias prácticas comunicativas un punto de vista creativo, crítico y empático para construir conocimiento.
- a. Criterio de evaluación 6.1.: Valorar el castellano como parte del acervo histórico y cultural de la Comunidad.
 - b. Criterio de evaluación 6.2.: Desarrollar en las propias prácticas comunicativas un punto de vista creativo, crítico y empático para construir conocimiento

Anexo III: Informe individualizado

INFORME FINAL DE CURSO PARA EL ALUMNADO CON PLANES DE REFUERZO O RECUPERACIÓN

DATOS DEL ALUMNO			
Apellidos:		Nombre:	
Teléfono:		Fecha Nacimiento:	
Tutores legales:	Curso:202_/202_	Tutor/a:	

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO
ESCRIBIR AQUÍ

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)
ESCRIBIR AQUÍ

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA
ESCRIBIR AQUÍ

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO
ESCRIBIR AQUÍ

MEDIDAS DE REFUERZO O RECUPERACIÓN
ESCRIBIR AQUÍ

En a de de 202__

El/La Tutor/a

Fdo.:

Anexo IV: Plan específico de refuerzo

PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA

C.E.I.P. VICENTE ALEIXANDRE (Valladolid)

Curso 20__ - 20__

DATOS DEL ALUMNO			
Apellidos:		Nombre:	
Teléfono:		Fecha Nacimiento:	
Tutores legales:	Curso:202_/202_	Tutor/a:	

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO
Fecha de incorporación al centro:
Cursos repetidos:
Otros:

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)				
<i>Estilo de aprendizaje:</i>				
	Nula	Baja	Media	Alta
Atención y concentración				
Motivación				
Nivel de autonomía en las tareas				
Aceptación de normas				
Resistencia a la frustración				
Actitud ante las ayudas y apoyos				
Actitud ante actividades que domina				
Actitud ante actividades difíciles				
Capacidad de trabajo				
Preferencias de agrupamiento	<input type="checkbox"/> Solo/a	<input type="checkbox"/> Pareja	<input type="checkbox"/> Peq-grupo	<input type="checkbox"/> Gr-grupo
Terminación de las tareas	<input type="checkbox"/> Nunca	<input type="checkbox"/> Casi nunca	<input type="checkbox"/> A veces	<input type="checkbox"/> Siempre
Refuerzos a los que responde	<input type="checkbox"/> Materiales		<input type="checkbox"/> Actividad	<input type="checkbox"/> Sociales
Ritmo de aprendizaje.	<input type="checkbox"/> Lento		<input type="checkbox"/> Normal	<input type="checkbox"/> Rápido
<i>Intereses y motivaciones:</i>				

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

ESCRIBIR AQUÍ

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

ESCRIBIR AQUÍ

OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR

ESCRIBIR AQUÍ

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202__ /202__

(Criterios de evaluación y contenidos junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...)

Áreas/materias	Contenidos que precisa trabajar de forma especial

SEGUIMIENTO DEL PLAN

ESCRIBIR AQUÍ

En a de de 202__

El/La Tutor/a

Fdo.:

Anexo V: Plan de recuperación

PLAN DE RECUPERACIÓN

PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER ADQUIRIDO LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

C.E.I.P. VICENTE ALEIXANDRE (Valladolid)

Curso 20__ - 20__

DATOS DEL ALUMNO			
Apellidos:		Nombre:	
Teléfono:		Fecha Nacimiento:	
Tutores legales:		Curso:202_/202_	Tutor/a:

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO
Fecha de incorporación al centro:
Cursos repetidos:
Otros:

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)				
<i>Estilo de aprendizaje:</i>				
	Nula	Baja	Media	Alta
Atención y concentración				
Motivación				
Nivel de autonomía en las tareas				
Aceptación de normas				
Resistencia a la frustración				
Actitud ante las ayudas y apoyos				
Actitud ante actividades que domina				
Actitud ante actividades difíciles				
Capacidad de trabajo				
Preferencias de agrupamiento	<input type="checkbox"/> Solo/a	<input type="checkbox"/> Pareja	<input type="checkbox"/> Peq-grupo	<input type="checkbox"/> Gr-grupo
Terminación de las tareas	<input type="checkbox"/> Nunca	<input type="checkbox"/> Casi nunca	<input type="checkbox"/> A veces	<input type="checkbox"/> Siempre
Refuerzos a los que responde	<input type="checkbox"/> Materiales	<input type="checkbox"/> Actividad	<input type="checkbox"/> Sociales	
Ritmo de aprendizaje.	<input type="checkbox"/> Lento	<input type="checkbox"/> Normal	<input type="checkbox"/> Rápido	
<i>Intereses y motivaciones:</i>				

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

ESCRIBIR AQUÍ

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

ESCRIBIR AQUÍ

OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR

ESCRIBIR AQUÍ

ÁREAS OBJETO DE RECUPERACIÓN

Áreas/materias	Contenidos que precisa trabajar de forma especial

SEGUIMIENTO DEL PLAN

ESCRIBIR AQUÍ

En a de de 202__

El/La Tutor/a

Fdo.:

Anexo VI: Plan de enriquecimiento curricular

PLAN DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

DATOS DEL ALUMNO			
Apellidos:		Nombre:	
Teléfono:		Fecha Nacimiento:	
Tutores legales:	Curso:202_/202_	Tutor/a:	

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO
Fecha de incorporación al centro:
Cursos repetidos:
Otros:

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)				
<i>Estilo de aprendizaje:</i>				
	Nula	Baja	Media	Alta
Atención y concentración				
Motivación				
Nivel de autonomía en las tareas				
Aceptación de normas				
Resistencia a la frustración				
Actitud ante las ayudas y apoyos				
Actitud ante actividades que domina				
Actitud ante actividades difíciles				
Capacidad de trabajo				
Preferencias de agrupamiento	<input type="checkbox"/> Solo/a	<input type="checkbox"/> Pareja	<input type="checkbox"/> Peq-grupo	<input type="checkbox"/> Gr-grupo
Terminación de las tareas	<input type="checkbox"/> Nunca	<input type="checkbox"/> Casi nunca	<input type="checkbox"/> A veces	<input type="checkbox"/> Siempre
Refuerzos a los que responde	<input type="checkbox"/> Materiales	<input type="checkbox"/> Actividad	<input type="checkbox"/> Sociales	
Ritmo de aprendizaje.	<input type="checkbox"/> Lento	<input type="checkbox"/> Normal	<input type="checkbox"/> Rápido	
<i>Intereses y motivaciones:</i>				

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA
ESCRIBIR AQUÍ

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

ESCRIBIR AQUÍ

OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR

ESCRIBIR AQUÍ

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202__ /202__

(Contenidos objeto de ampliación horizontal junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas...)

ESCRIBIR AQUÍ

SEGUIMIENTO DEL PLAN

ESCRIBIR AQUÍ

En a de de 202__

El/La Tutor/a

Fdo.:

Anexo VII: Modelos de Acta de Evaluación de Educación Infantil y de Educación Primaria

Educación Infantil: acta de sesión trimestral de evaluación

CURSO: 2023-2024 ACTA DE LA __ EVALUACIÓN

NIVEL:	CICLO:	GRUPO:	TUTOR-A:
---------------	---------------	---------------	-----------------

1.- Valoración de los resultados generales del grupo (rellenar por el tutor)

- ✓ Análisis de las características del grupo: nº de alumnos, ACNES, ANCES, refuerzo, etc.),
- ✓ Resultados académicos globales del grupo (nº de aprobados, suspensos, ...)
- ✓ Clima de trabajo (la actitud, el interés, el esfuerzo, la participación, etc.)
- ✓ Comportamiento y convivencia (relaciones entre alumnos, con el profesorado, alumnos líderes, rechazados, ...)
- ✓ Otras: colaboración de las familias, incidentes, faltas de asistencia, etc.

ESCRIBIR AQUÍ

2.- Valoración de los resultados por áreas o materias (rellenar por el tutor)

- ✓ Analizar en cada área: los resultados, la actitud, el interés, el comportamiento, alumnos sobresalientes, para reforzar, acis.
- ✓ Áreas del Tutor-a:
 - Crecimiento en armonía
 - Descubrimiento y exploración del entorno
 - Comunicación y representación de la realidad
- ✓ Áreas de Especialistas:
 - Inglés
 - Religión

ESCRIBIR AQUÍ

3.- Valoración del proceso enseñanza-aprendizaje (rellenar por el tutor)

- ✓ Planificación, programación
- ✓ Consecución de objetivos
- ✓ Adecuación de contenidos
- ✓ Metodología
- ✓ Evaluación
- ✓ Agrupamientos
- ✓ Materiales curriculares
- ✓ Organización de espacios y tiempos
- ✓ Los apoyos y refuerzos
- ✓ Coordinación:
 - Equipo docente
 - Prof especialistas
 - Equipo de apoyo PT, AL, ATE, Orientador)

ESCRIBIR AQUÍ

4.- Casos particulares analizados (rellenar en la sesión de evaluación)

Alumno-a (Nombre y apellidos)	Causa-Motivo (Dificultades aprendizaje, faltas, comportamiento, ...)	Propuesta (Entrevista al alumno, a la familia, Eval. Psicop.,)	Responsable (Tutor, Profesor, Orientador, etc.)



5.- Acuerdos Adoptados (rellenar en la sesión de evaluación)

- ✓ Medidas o acuerdos globales, para todo el grupo
- ✓ Medidas o acuerdos en las áreas.
- ✓ Medidas o acuerdos sobre el proceso de enseñanza aprendizaje
- ✓ Medidas o acuerdos sobre casos individuales.
- ✓ Otras

ESCRIBIR AQUÍ

Asistentes:

Ausentes:

Valladolid, a ____ de _____ de 20__

El/La Tutor/a:

Fdo: _____

Otros profesores

Educación Infantil: acta de sesión final de evaluación

CURSO: 2023-2024

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

NIVEL: Infantil	CICLO: 2º	GRUPO:	TUTOR-A:
------------------------	------------------	---------------	-----------------



<p style="text-align: center;">Asistentes:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center;">Ausentes:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p>Valladolid, a _____ de _____ de 20__</p> <p style="text-align: center;">El/La Tutor/a:</p> <p style="text-align: center;">Fdo: _____</p> <p style="text-align: center;">Otros profesores</p>

Educación Primaria: acta de sesión inicial de evaluación

CURSO: 2023-2024

ACTA DE EVALUACIÓN INICIAL

NIVEL:	CICLO:	GRUPO:	TUTOR-A:
--------	--------	--------	----------

1.- Resultados de la evaluación inicial

- Resultados globales del grupo en cada área (resaltar el número de alumnos con bajas y altas calificaciones)
- Contenidos evaluados cuyos resultados son llamativamente bajos
- Alumnos de incorporación tardía al sistema educativo que cambian de nivel
- Alumnos con plan de refuerzo y recuperación (áreas suspensas del curso anterior)
- Alumnos con necesidades de refuerzo educativo y previsión de refuerzos en el aula y/o fuera del aula



<p style="text-align: center;">Asistentes:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center;">Ausentes:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p>Valladolid, a _____ de _____ de 20__</p> <p style="text-align: center;">El/La Tutor/a:</p> <p style="text-align: center;">Fdo: _____</p> <p style="text-align: center;">Otros profesores</p>

Educación Primaria: acta de sesión trimestral de evaluación

CURSO: 2023-2024 ACTA DE LA __ EVALUACIÓN

NIVEL:	CICLO:	GRUPO:	TUTOR-A:
--------	--------	--------	----------

<p>1.- Valoración de los resultados generales del grupo (rellenar por el tutor)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de las características del grupo: nº de alumnos, ACNES, ANCES, refuerzo, etc.), ✓ Resultados académicos globales del grupo (nº de aprobados, suspensos, ...) ✓ Clima de trabajo (la actitud, el interés, el esfuerzo, la participación, etc.) ✓ Comportamiento y convivencia (relaciones entre alumnos, con el profesorado, alumnos líderes, rechazados, ...) ✓ Otras: colaboración de las familias, incidentes, faltas de asistencia, etc. <p>ESCRIBIR AQUÍ</p>
<p>2.- Valoración de los resultados por áreas o materias (rellenar por el tutor)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Analizar en cada área:</u> los resultados, la actitud, el interés, el comportamiento, alumnos sobresalientes, para reforzar, acis. ✓ <u>Áreas del Tutor-a:</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Lengua, ○ Matemáticas ○ Ciencias Sociales ✓ <u>Áreas de Especialistas:</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Natural Science ○ Inglés ○ Música ○ Educación Física ○ Plástica ✓ Religión <p>ESCRIBIR AQUÍ</p>
<p>3.- Valoración del proceso enseñanza-aprendizaje (rellenar por el tutor)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación, programación ✓ Consecución de objetivos ✓ Adecuación de contenidos ✓ Metodología ✓ Evaluación (los controles, notas de aula, trabajos, etc.) ✓ Agrupamientos ✓ Materiales curriculares ✓ Organización de espacios y tiempos ✓ Apoyos y refuerzos ✓ Coordinación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Equipo docente ○ Especialistas ✓ Equipo de apoyo PT, AL, ATE, Orientador <p>ESCRIBIR AQUÍ</p>
<p>4.- Casos particulares analizados (rellenar en la sesión de evaluación)</p>

<u>Alumno-a</u> <i>(Nombre y apellidos)</i>	<u>Causa-Motivo</u> <i>(Dificultades aprendizaje, faltas, comportamiento, ...)</i>	<u>Propuesta</u> <i>(Entrevista al alumno, a la familia, Eval. Psicop.,)</i>	<u>Responsable</u> <i>(Tutor, Profesor, Orientador, etc.)</i>

5.- Acuerdos Adoptados (rellenar en la sesión de evaluación)

- ✓ Medidas o acuerdos globales, para todo el grupo
- ✓ Medidas o acuerdos en las áreas.
- ✓ Medidas o acuerdos sobre el proceso de enseñanza aprendizaje
- ✓ Medidas o acuerdos sobre casos individuales.
- ✓ Otras

ESCRIBIR AQUÍ

<p style="text-align: center;">Asistentes:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center;">Ausentes:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p style="text-align: center;">Valladolid, a _____ de _____ de 20__</p> <p style="text-align: center;">El/La Tutor/a:</p> <p style="text-align: center;">Fdo: _____</p> <p style="text-align: center;">Otros profesores</p>
---	--

Educación Primaria: acta de sesión final de evaluación

CURSO: 2023-2024

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

NIVEL:	CICLO:	GRUPO:	TUTOR-A:
---------------	---------------	---------------	-----------------

1.- Decisiones sobre la promoción

El alumnado de Educación Primaria, accederá al curso o etapa siguiente teniendo en consideración los siguientes criterios:

- La decisión de permanencia de un alumno un año más tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurren de forma conjunta las siguientes circunstancias:
 - Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa.
 - Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.
 - Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado.
- Grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias clave, que se deducirán de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos de la etapa
- La adopción de esta decisión será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría cualificada de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno, contabilizando en cada área a un profesor, aunque éste imparta varias asignaturas al alumno, y dando el doble de valor a las áreas de Lengua y Matemáticas.



<p style="text-align: center;">Asistentes:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center;">Ausentes:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p>Valladolid, a _____ de _____ de 20__</p> <p style="text-align: center;">El/La Tutor/a:</p> <p style="text-align: center;">Fdo: _____</p> <p style="text-align: center;">Otros profesores</p>